

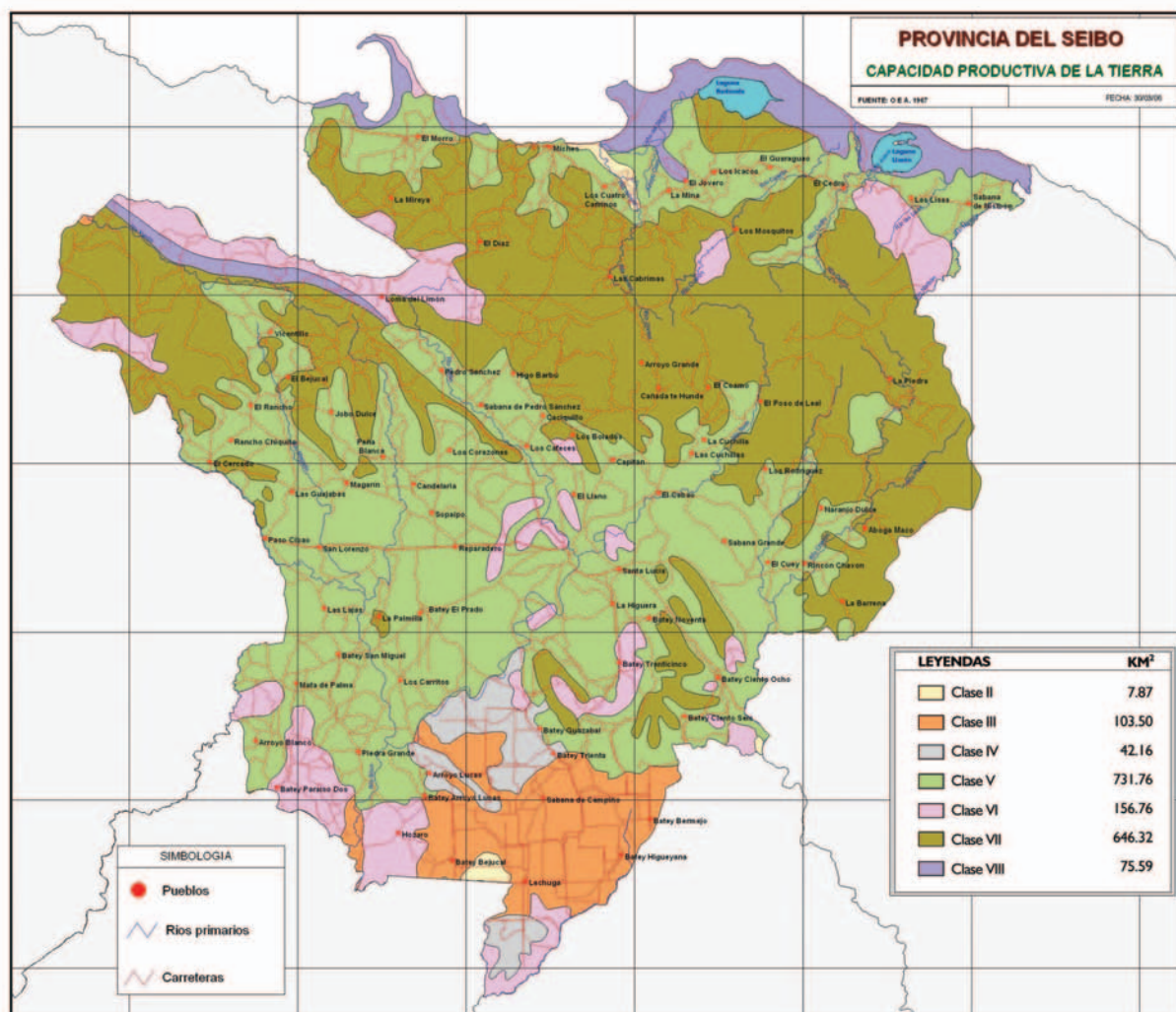
II.1 Territorio y Medio Ambiente.

La provincia de El Seibo pertenece a la región Este, junto a las provincias La Altagracia, La Romana, San Pedro de Macorís y Hato Mayor. Tiene una superficie de 1,775.29 km² y una densidad de 50.3 habitantes por km².

La provincia tiene dos municipios: Santa Cruz del Seibo (municipio cabecera) y Miches, y sus distritos municipales.

MAPA 1.

CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LA TIERRA



Fuente: Subsecretaría de Educación e Información Ambiental. SEMARN.

El mapa de Capacidad Productiva de la tierra indica el tipo y la calidad de los suelos en la provincia. Esta información permite planificar el desarrollo agrícola, ya que especifica la cantidad de tierra productiva que se dispone, dónde está ubicada y qué políticas de manejo y prácticas de riego son necesarias para que esos suelos sean más productivos de manera sostenible. Con esta información se puede determinar qué cultivos se pueden adaptar mejor a estas condiciones.

Según su Capacidad Productiva existen ocho clases de tipo de tierra, ordenadas en forma decreciente desde la de mejor calidad para cultivos. Las cuatro primeras (I, II, III, IV) son consideradas adecuadas para el cultivo normal con prácticas específicas de uso y manejo; las tres clases siguientes (V, VI, VII) se consideran no cultivables según los métodos moder-

nos de mecanización, pero pueden destinarse al pastoreo, a plantaciones perennes, a cultivos de montañas y plantaciones forestales. La clase VIII se considera apta solamente para parques nacionales y zonas de vida silvestre.

En la provincia de El Seibo, como se muestra en el cuadro, solamente el 8.7% de las tierras son aptas para el cultivo, destacando que la mayor parte de ellas son de tipo III y IV. Estos suelos tienen una productividad de mediana a baja, requieren de prácticas intensivas de manejo y tienen marcadas limitaciones en los cultivos posibles.

El resto de los suelos de la provincia (91.3%) no son aptos para el cultivo, salvo para el arroz en zonas limitadas (clase V), pero con prácticas intensivas de manejo y mediana productividad.

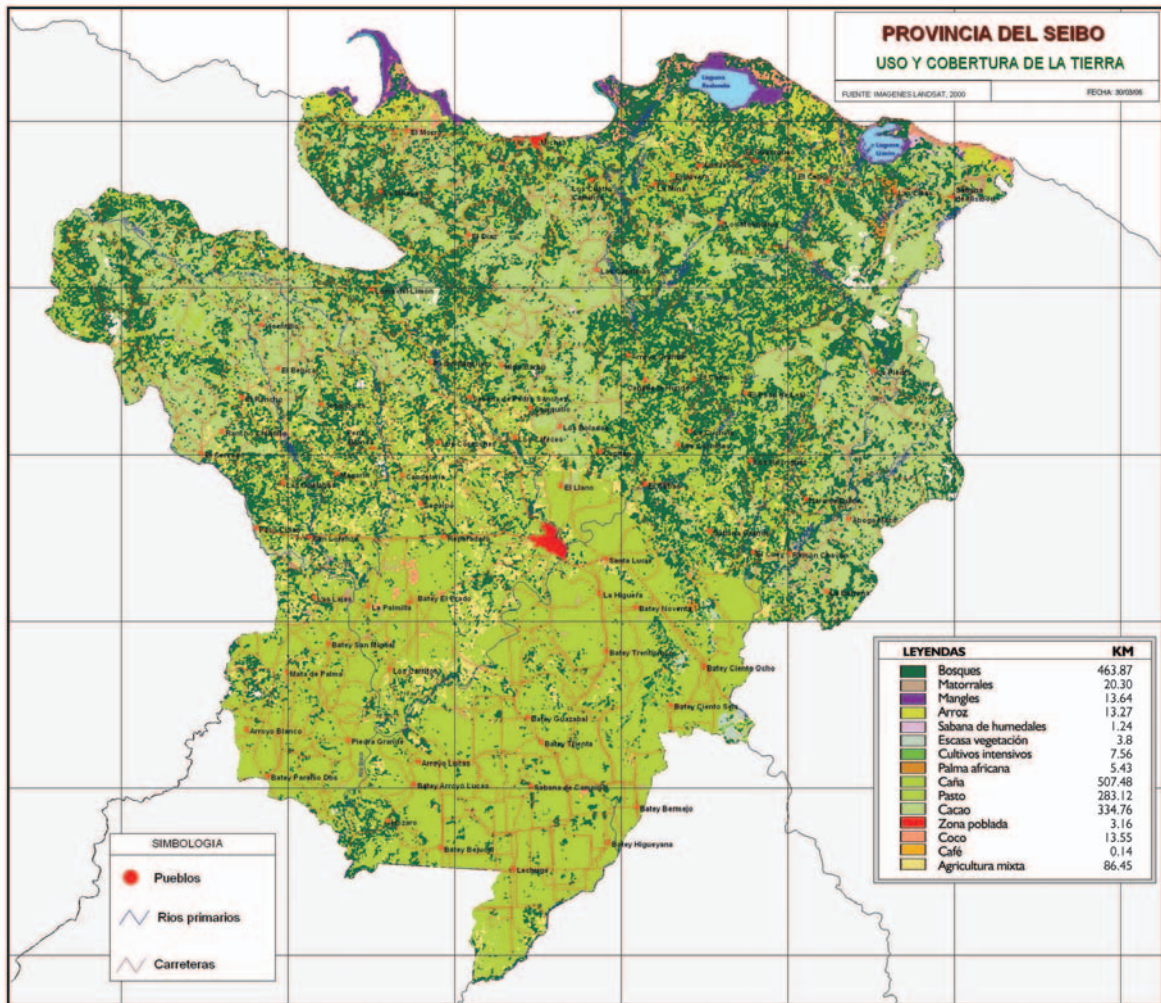
CUADRO 9.

CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LA TIERRA EN EL SEIBO

Capacidad productiva	Km2	%
Suelos aptos para el cultivo (I, II, III y IV)	153.5	8.7%
Suelos no aptos para el cultivo (V, VI, VII y VIII)	1,610.4	91.3%
Fuente: Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.		

MAPA 2.

USO Y COBERTURA DE LA TIERRA



Fuente: Subsecretaría de Educación e Información Ambiental. SEMARN.

El mapa de Uso y Cobertura de la tierra muestra la distribución de la vegetación en el territorio, tanto los cultivos naturales como los sembrados para producción agrícola. También indica la proporción de terreno ocupado por asentamientos humanos y por lagos, lagunas y presas.

El 55.2% de los suelos de El Seibo está cultivado

principalmente de caña de azúcar (29% de la provincia) y cacao (19%), y en menor medida de agricultura mixta (5%). El resto de los cultivos, como coco, arroz, palma y café, representan sólo un 2.3% del total.

El 16.1% de la tierra tiene pasto, el cual permite la explotación de la ganadería y la cría de otros anima-

les. Finalmente, el 28.6% del territorio tiene vegetación natural como bosques, matorrales, manglares, humedales, etc., que no permitirían ningún tipo de uso agrícola o ganadero.

Comparando el uso de la tierra con la clasificación según su capacidad productiva, podemos inferir que aunque la provincia no dispone de buenos suelos para el cultivo (sólo un 9%), el territorio ha sido explotado en gran medida con prácticas intensivas y manejo de riego para poder expandir la productividad natural de la tierra y poder cultivar un 55% del territorio.

Otro indicador que habla de que la provincia es predominantemente rural, es la proporción que representa El Seibo en el total nacional (Cuadro 10). En El Seibo se cultiva el 13.4% del total de cacao culti-

vado en el país y el 11.3% del total de caña, y ambos cultivos ocupan la mitad del territorio de la provincia. También son importantes la disponibilidad de pasto (7.4%), coco (6.5%) y palma africana (3.9%), los cuales también tienen una porción importante en el total nacional, superior a la proporción que representa el territorio provincial en el total (3.6%).

En base a este análisis, para un Plan Provincial de Desarrollo no debe dejarse de lado el estudio de la situación de los cultivos principales como cacao, caña y pasto, incluyendo el análisis de su estado, la propiedad de las tierras, la participación de las comunidades y el beneficio que las mismas reciben de su explotación, las necesidades de inversión para su mantenimiento. Algunos de estos aspectos están incluidos en la identificación de las intervenciones

CUADRO 10.

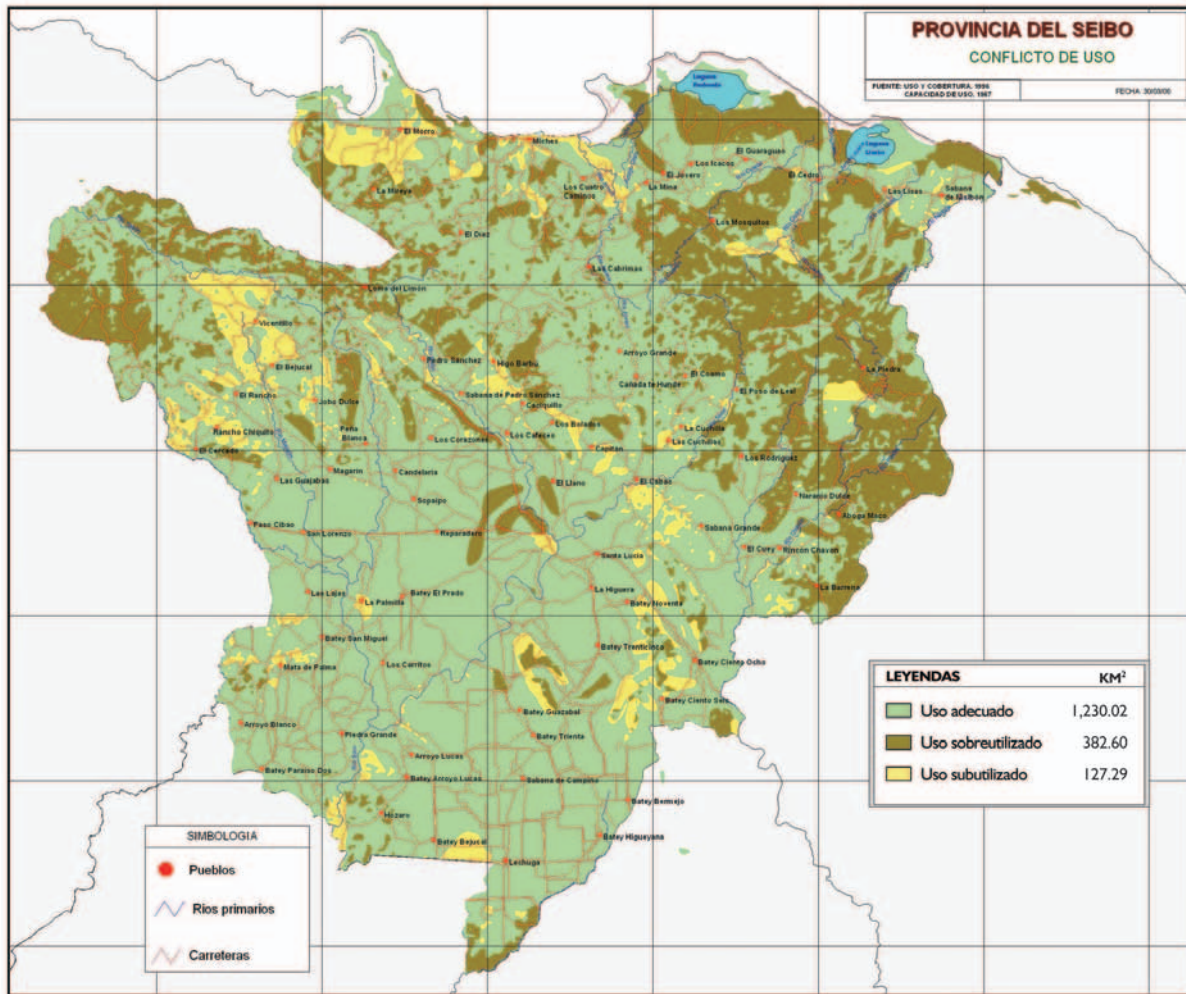
USO Y COBERTURA DE LOS SUELOS EN EL SEIBO Y A NIVEL NACIONAL, 2003

Uso del Suelo	El Seibo		Total Nacional		Participación El Seibo
	Km2	%	Km2	%	
Caña	507.5	28.9%	4,491.7	9.3%	11.3%
Cacao	334.8	19.1%	2,504.5	5.2%	13.4%
Pasto	283.1	16.1%	3,825.0	7.9%	7.4%
Agricultura mixta	86.5	4.9%	5,381.1	11.2%	1.6%
Coco	13.6	0.8%	207.7	0.4%	6.5%
Arroz	13.3	0.8%	1,675.5	3.5%	0.8%
Cultivos intensivos	7.6	0.4%	2,814.0	5.8%	0.3%
Palma africana	5.4	0.3%	138.4	0.3%	3.9%
Café	0.1	0.0%	1,065.9	2.2%	0.0%
Cítricos	-	0.0%	87.7	0.2%	0.0%
Bosque	463.9	26.4%	15,974.6	33.1%	2.9%
Matorrales	20.3	1.2%	7,710.4	16.0%	0.3%
Mangles	13.6	0.8%	296.6	0.6%	4.6%
Sabana de humedales	1.2	0.1%	103.1	0.2%	1.2%
Escasa vegetación	3.1	0.2%	565.5	1.2%	0.5%
Minas	-	0.0%	0.6	0.0%	0.0%
Presas	-	0.0%	79.6	0.2%	0.0%
Lagos y lagunas	-	0.0%	279.1	0.6%	0.0%
Zona poblada	3.2	0.2%	746.5	1.5%	0.4%
Sin definición	-	0.0%	268.4	0.6%	0.0%
Total	1,757.1	100.0%	48,215.8	100.0%	3.6%

Fuente: Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

MAPA 3.

CONFLICTO DE USO



Fuente: Subsecretaría de Educación e Información Ambiental. SEMARN.

para reducir la pobreza, en el apartado III.1 de este documento.

Según la utilización que se le dé a los suelos en relación con sus potencialidades y limitaciones puede existir conflicto o no en el uso de la tierra. El uso es adecuado cuando está acorde con sus potencialida-

des y limitaciones. Es subutilizado cuando no se está aprovechando todo el potencial productivo que los suelos poseen y sobreutilizado cuando el uso que se les da es superior a su capacidad productiva.

En este último caso hay una sobreexplotación de la tierra y una degradación de la misma.

CUADRO 11.

**CONFLICTO EN EL USO DE LA TIERRA,
1996**

Conflicto de uso	Km2	%
Uso adecuado	1,230	71%
Sobreutilizado	383	22%
Subutilizado	127	7%

Fuente: Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En la provincia de El Seibo existen áreas donde hay sobreexplotación de los suelos y sobreutilización de los mismos; pero, en general, se puede inferir que se está haciendo un uso apropiado al territorio (71%).

Un 22% del suelo está sufriendo sobreexplotación, principalmente en las zonas noreste y noroeste de la provincia, lugares donde la calidad de la tierra para cultivo es menor, por lo que estos suelos están sufriendo una degradación importante debido a su uso intensivo.

Si analizamos la disponibilidad de suelos en la provin-

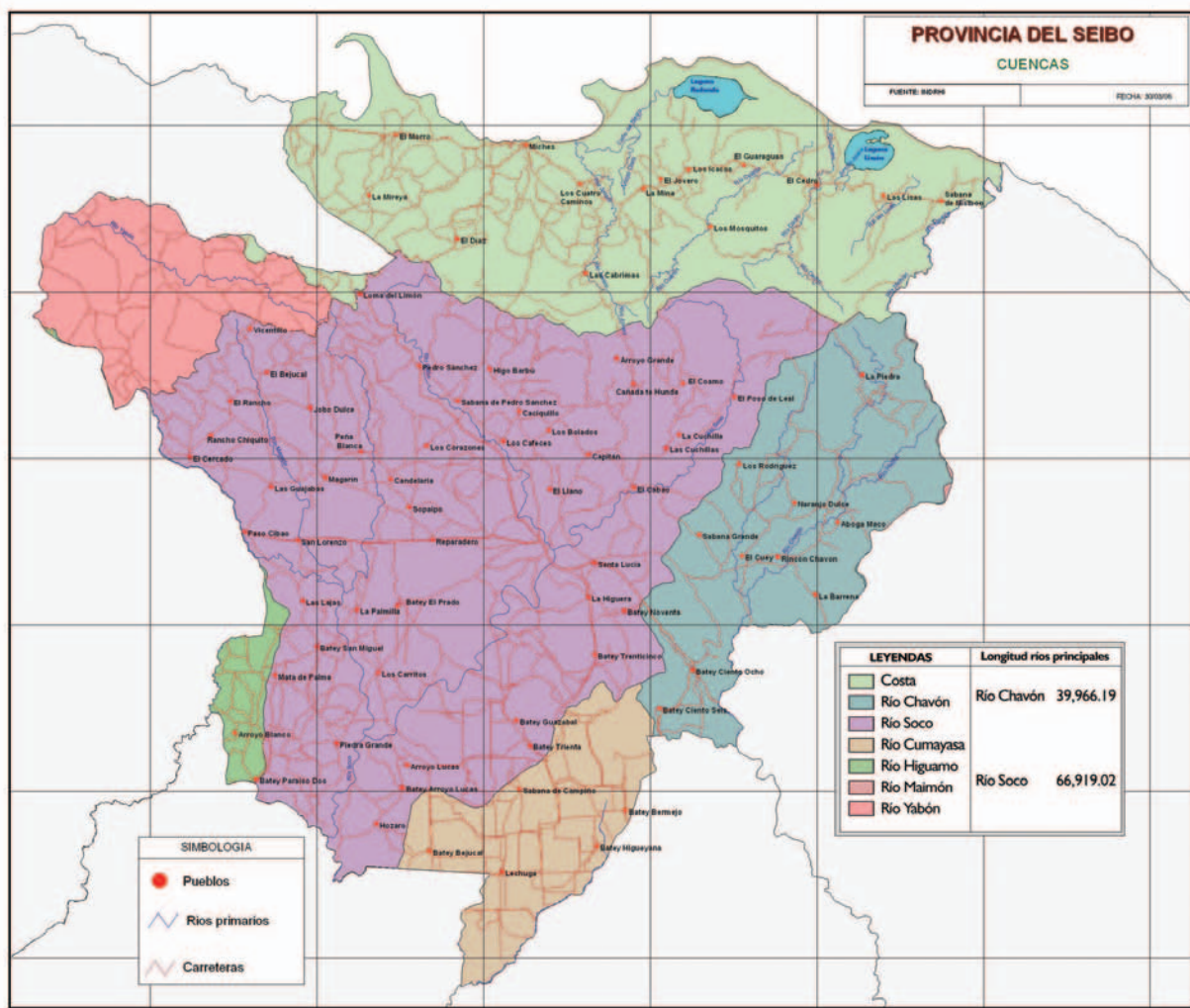
cia que permitirían expandir las actividades agrícolas, vemos que sólo el 7% de la provincia; es decir, 127 km2 estarían disponibles para un mayor aprovechamiento, ubicado en las zonas amarillas del Mapa 3.

Por lo tanto, la estrategia productiva de la provincia no puede basarse en expandir su producción agropecuaria, sino en desarrollar actividades de mayor valor agregado que sean complementarias, como la agroindustria, o que aprovechen de manera sostenible los recursos naturales, como es el turismo sostenible, o que sean innovaciones técnicas o industriales.

También se podría pensar en sustituir cultivos actuales de bajo rendimiento por otros de mayor valor agregado que se adapten a las condiciones naturales de la zona. Un ejemplo de esto sería el cultivo de *Jatropha* para la producción de biodiesel, y que puede ser cultivado a pequeña escala y para uso familiar. Para avanzar en las posibilidades de desarrollar esta actividad hace falta un estudio de factibilidad económica y ambiental que identifique sus potencialidades en esta provincia.

MAPA 4.

CUENCAS HIDROGRÁFICAS



Fuente: Subsecretaría de Educación e Información Ambiental. SEMARN.

Una cuenca hidrográfica es toda el área de influencia de un río con sus afluentes y debe visualizarse como una unidad integrada de estudio y planificación hidrológica y de los recursos naturales.

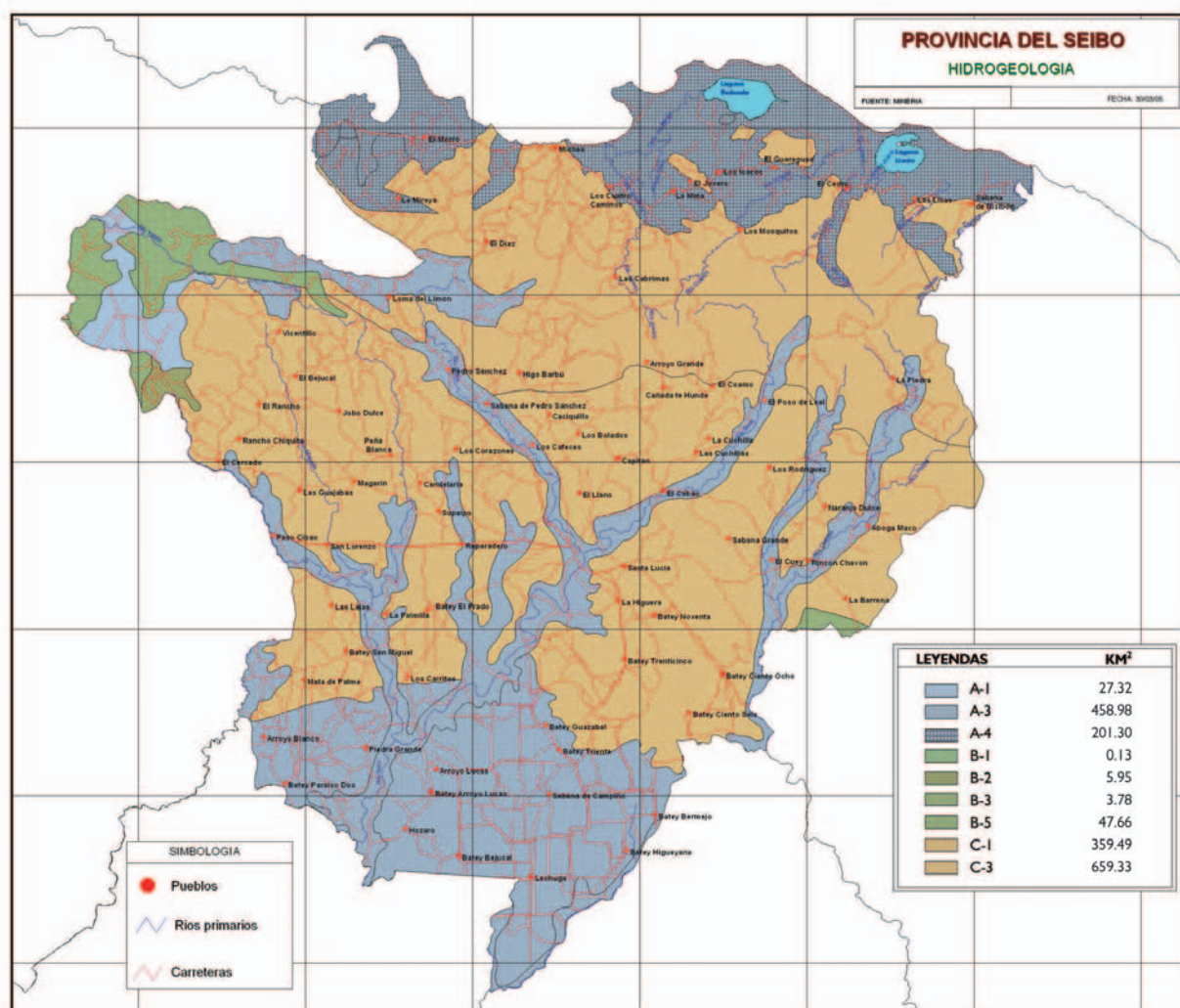
La importancia radica en que el ordenamiento terri-

torial de los recursos naturales se hace en base al manejo integrado de las cuencas y subcuencas.

En la provincia de El Seibo las principales cuencas son las de los ríos Chavón, Soco, Cumayasa, Higuano, Maimón y Yabón.

MAPA 5.

HIDROGEOLOGÍA



Fuente: Subsecretaría de Educación e Información Ambiental. SEMARN.

La provincia de El Seibo sólo posee un 38% de su territorio con buena disponibilidad de agua subterránea, un 3% con disponibilidad media a baja, y un 58% con acuíferos de baja capacidad de alma-

cenamiento, según este mapa que representa la capacidad de almacenamiento de aguas subterráneas en la provincia, dadas sus características geológicas.

MAPA 6.

VULNERABILIDAD A INUNDACIONES



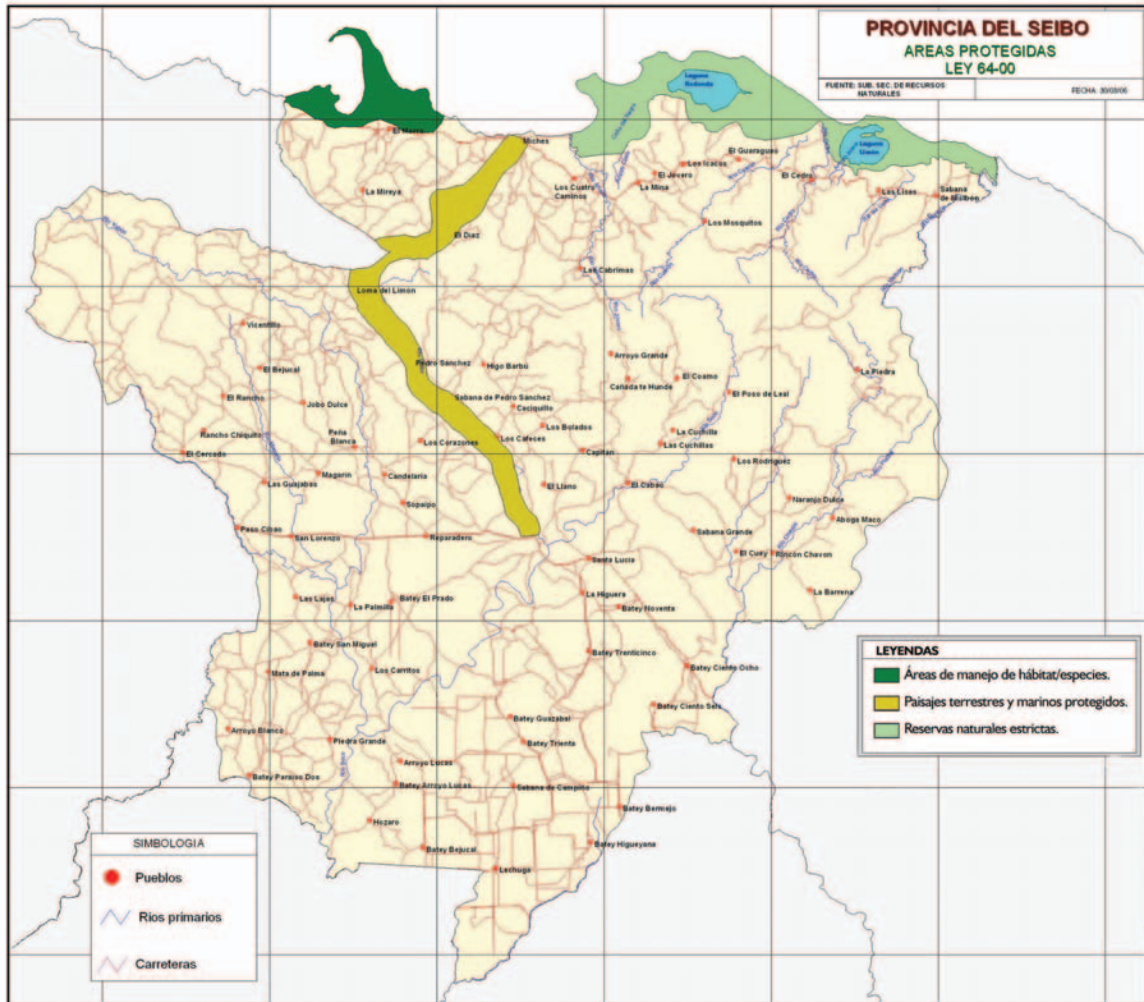
Fuente: Subsecretaría de Educación e Información Ambiental. SEMARN.

La República Dominicana está expuesta a diferentes fenómenos naturales por estar ubicada en el trayecto de los ciclones, huracanes y tormentas tropicales, que afectan principalmente a las zonas bajas y riberas de los ríos y arroyos. Este mapa de la vulnerabilidad a inundaciones de la provincia es de importancia al momento de elaborar un plan de prevención y

actuación ante las emergencias. Estas áreas son las más susceptibles a inundaciones, debido, principalmente, a la deforestación de las cuencas altas y medianas, lo que conlleva a una baja capacidad de retención por la pérdida de la capa vegetal de los suelos, provocando un mayor escurrimiento superficial de las aguas.

MAPA 7.

ÁREAS PROTEGIDAS



Fuente: Subsecretaría de Educación e Información Ambiental. SEMARN.

En este mapa se muestran las áreas protegidas existentes en la provincia de El Seibo según la Ley 64-00.

Esta Ley define área protegida como una "porción de terreno y/o mar especialmente dedicada a la protección y mantenimiento de elementos signifi-

cativos de biodiversidad y de recursos naturales y culturales asociados, manejados por mandato legal y otros medios efectivos". Según esta misma Ley, las áreas protegidas en la provincia son tres: la zona de las Lagunas Redonda y Limón, la Bahía La Gina, ambas ubicadas en el norte de la provincia, y la Carretera El Seibo-Miches.

En el año 2004 se aprobó una nueva Ley Sectorial sobre las Áreas protegidas, Ley 202-04, según la cual la provincia modifica las áreas definidas por la Ley 64-00.

CUADRO 12.

EXTENSIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS EN EL SEIBO, SEGÚN LEY 64-00

	km ²
Laguna Redonda y Limón	71.56
Bahía La Gina	20.76
Carretera El Seibo - Miches	46.41
Total	138.73
Participación en Provincia	7.9%
Fuente: Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	

II.2 Historia.

La historia de El Seibo remonta a la época precolombina, durante la cual el territorio que hoy conforma la provincia pertenecía al cacicazgo de Higüey. Higüey fue conquistado a finales de 1502 por Juan de Esquivel, actuando bajo órdenes de Fray Nicolás de Ovando; se creó, poco después de la victoria española sobre los indígenas, la villa Santa Cruz de Icacagua, primer asentamiento español en la región Este de la isla.

Fundada en 1506, la villa sirvió de centro para la colonización de todo el cacicazgo de Higüey, que incluía las hoy provincias de Monte Plata, San Pedro de Macorís, Hato Mayor, La Romana, La Altagracia y El Seibo.

La extensa planicie donde estaba ubicado el cacicazgo de Higüey, por sus recursos naturales y estratégica ubicación, debió ser muy rica en cuanto a recursos naturales, al estar bañada por varios ríos importantes, como el Socó y el Seibo.

Lo que correspondía al poblado de El Seibo o Santa Cruz de Icacagua, a lo largo del período colonial no tuvo una actividad económica muy activa, lo cual motivaba que sus pobladores se marcharan hacia otras colonias o lugares como Castilla de Oro, México, Perú, entre otros. Esto se puede comprobar en la declaración de Alonso Suazo a Monseñor Xevres (gerente del reino) en 1512: "los pueblos de Santa Cruz de Icacagua y Lares de Guhaba se están despoblando por sitios poco saludables".

Igualmente, en 1560, el presbítero Luís Gerónimo de Alcócer dio cuenta de que El Seibo tenía poca población (no más de 20 vecinos). Sin embargo, ya tenía una iglesia (aunque de paja) y 50 cabezas de ganado.

La principal actividad económica de la villa y sus contornos fue la ganadería, siendo el Este la zona del país donde florecieron con mayor esplendor los llamados hatos, dedicados a esa rama productiva. El Seibo fue el centro del poder de los hateros, que constituían un grupo ligado a la crianza de ganado, cuyas raíces se remontan a los comienzos del siglo XVII. Hasta muy entrado el siglo XIX la ganadería y el corte de madera sustentaron a los habitantes de El Seibo.

Durante el período colonial español, la región de Higüey permaneció como Parroquia del partido de El Seibo. Se destaca, entre los eventos ocurridos